

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	36 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicite en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo a no o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.747

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Servicio Provincial
de Ganadería

Circulares

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Salillas de Jalón, que fué declarada oficialmente con fecha 30 de marzo del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de julio de 1946.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

Núm. 2.748

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteriídiano en el ganado lanar del término municipal de Escó, en

cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en las partidas denominadas «Arto» y «Paúl», declaradas zonas infectas, señalándose como zona sospechosa una faja de terreno de 400 metros alrededor de la zona infecta, y como zona de inmunización otra faja de terreno de igual anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que se señalan en los artículos 139 y siguientes del Reglamento indicado, debiendo ponerse en práctica con todo rigor.

Zaragoza, 3 de julio de 1946.

El Gobernador civil

Eduardo Baeza Alegría

Núm. 2.749

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en Ejea de los Caballeros, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran

en la partida denominada «Salobar de Gurrea», declarada zona infecta, señalándose como zona sospechosa una faja de terreno de 400 metros alrededor de la zona infecta, y como zona de inmunización otra faja de terreno de igual anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias adoptadas son las que señalan los artículos 10, 234, 235 y 237 del mencionado Reglamento, que deben observarse con todo rigor.

Zaragoza, 3 de julio de 1946.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

SECCION QUINTA

Núm. 2.773

Junta Provincial de Beneficencia

Por el señor Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paúl, por el Hermano Mayor de la Santa y Real Hermandad del Refugio, por la Superiora de las MM. Adoratrices, por la Superiora de las MM. Oblatas, por la Superiora de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, por el Presidente de la Institución «La Tienda Económica» y por el Presidente de la Institución «La Caridad», todas de Zaragoza, se ha interpuesto recurso de alzada contra acuerdo de la Dirección General

de Beneficencia de 8 de mayo último por el que se ordenó la conversión en inscripciones intransferibles de los valores procedentes de la herencia de don Joaquín Linés Puyuelo, en la que participan las citadas Instituciones.

Y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de la Gobernación de 22 de abril de 1890, se concede audiencia a las partes interesadas por término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, para que puedan comparecer en el expediente, formulando por escrito las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, durante cuyo plazo estará de manifiesto en los días y horas hábiles de oficina en la Sección de Beneficencia Particular de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales (Ministerio de la Gobernación), Amador de los Ríos, núm. 7.

Lo que se hace público a los efectos que se expresan.

Zaragoza, 4 de julio de 1946.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo Baeza Alegria.

Núm. 2.746

Audiencia Territorial de Zaragoza

SECRETARIA DE GOBIERNO

De conformidad con lo establecido en el art. 46 del Decreto orgánico de 5 de julio de 1945, se anuncian por el presente las vacantes de Fiscales en los Juzgados de paz que más abajo se indicará, a fin de que, cuantos aspiren a desempeñar dichos cargos, puedan presentar solicitudes ante el Juzgado de primera instancia correspondiente dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyos escritos deberán reintegrar con timbre de 7.^a clase y adherir además una póliza de la Mutualidad Judicial de Funcionarios, de 5 pesetas.

Partido judicial de Borja

Tabuena.—Fiscal propietario.

Partido judicial de Sos

Mianos.—Fiscal sustituto.

El concurso se resolverá en la forma prevista por el art. 49 de dicho Decreto orgánico.

Lo que se hace público para conocimiento de los expresados Jueces de primera instancia y de cuantos aspiren a desempeñar aquellos cargos.

Zaragoza, 5 de julio de 1946.—El Secretario de Gobierno, Ruperto Lafuente, V.º B.º: El Presidente, Emilio Lacalle.

Núm. 2.725

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. núm. 1.74)

—Quedar enterada del oficio del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, en el que agradece la concesión de dos becas para dos alumnos del Seminario de esta ciudad.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el primer trimestre de 1946.

Sesión ordinaria de 4 de enero

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Quedar enterados del escrito de la Alcaldía en el que da cuenta de haber resultado desierta la subasta de las obras para la construcción de seis viviendas ultrabaras en el camino de las Fuentes, acordándose anunciar segunda subasta.

—Conceder permisos para diversas obras en: Moncasi, 14; Espoz y Mina, 7; Unceta, 23; Cisne, 4; Fuenclara, 2; San Miguel, 20; y Urrea, 32; Sevilla y Cascón de Gotor; Barcelona, 1; Coso, 125; Mayor, 46; Valenzuela, 7; Ar ensola, 5; Predicadores, 44; Paz, 11; Torrenueva, 8; Pignatelli, 7; Salamanca, 8; San Vicente de Paúl, 1; San Vicente de Paúl, 7; Santiago Lapuente, 6; General Franco, 63, y San Vicente de Paúl, 4.

—Autorizar para construir edificio; a D. Pedro Mugerza, en Carmen, 65; a D.^a Pilar Artigas, en Garcés Lázaro, 47; a D. Constantino Machinandirena, en monte Restos, 57.

—Conceder permisos: a D. Ricardo Albalat, para obras de aumento de piso en camino de Monzalbarba, núm. 42; a D. León Esteban Sánchez, elevación de planta en Unceta, 87, y a D. Joaquín Maza, reforma de distribución, en plaza de España núm. 7.

—Desestimar reclamación formulada por D. Generoso Peire, en nombre y representación de los inquilinos de la casa núms. 180-182 del Coso, respecto a la práctica de obras en el patio de lúces de la casa Palomar, 4, pues lo que hasta el momento las obras practicadas responden al proyecto aprobado,

según licencia de obras concedida a D. Angel Marco.

—Autorizar a Barluenga, Sociedad Anónima, para modificación del proyecto de construcción de edificio en San Vicente de Paúl (angular a Santo Dominguito de Val).

—Aprobar relación de cuentas a cobrar a particulares por jornales y materiales invertidos en obras efectuadas a los mismos por operarios municipales, desde 1.º de julio al 30 de septiembre del año en curso, cuyo importe asciende a 3.626,52 pesetas.

—Autorizar a la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza", con carácter provisional, para variar el itinerario de la línea de autobuses urbanos de la plaza de España a la Ciudad Jardín del Terminillo, en la forma que se indica.

—Denegar recurso de renovación interpuesto por D. Rosendo Montañés Sanz contra acuerdo municipal denegatorio de autorización para el funcionamiento de un taller en calle del Asalto, 32, por las razones que se indican.

—Arrobar relación de facturas de la Sección de Fomento que asciende a 1.327,89 pesetas.

—Mantener el acta extendida por la Inspección de Arbitrios a D. Mariano Perales, por el impuesto de solares respecto al de su propiedad situado en Miguel Servet, 62.

—Desestimar la baja solicitada por D. Francisco Marín Yagüe de un badén de entrada de carro existente en la calle de Cerezo, 70, por las razones que se indican.

—Autorizar a D. Francisco Blasco Cavero para traspasar la concesión administrativa para ocupar la vía pública con un kiosco en calle de Miguel Servet, esquina a Asalto, a favor de D. Eionisio Gracia, en las condiciones que se indican.

—Anular el recibo extendido a nombre de D. Bernardino Tivol, por el tercer trimestre de 1946 y concepto de agua y vertido que se le ha pasado al cobro como propietario de la casa número 28 de la calle de las Armas, por existir duplicidad en el pago de dicho arbitrio.

—Concertar con D. Fernando Escudero Vargas, propietario de la Granja Ebro, el pago de la tasa por inspección sanitaria de artículos alimenticios durante el año 1943, respecto a las aves y huevos procedentes de la referida Granja, en las condiciones que se indican.

—Dar de baja a partir de 1.º de julio de 1945 en el canon de agua

y vertido la finca núm. 15 de la calle del Dr. Cerrada, propiedad de "La Veneciana", S. A.

—Aprobar el padrón de miradores de la ciudad, correspondientes al año 1944.

—Mantener el acta extendida a D. Valero Esteban Asensio por el concepto de impuesto de solares respecto a los de su propiedad, situados en paseo de María Agustín (junto al Portillo).

—Incluir en el presupuesto ordinario de 1946 los siguientes créditos reconocidos: a favor de Izuquiza Arana, S. A., 2.237'38 pesetas; a D. Antonio Sabater, 5.800'30 pesetas; a D. Leoncio Bardají, 12.903 pesetas; a D. Enrique Force, pesetas 13.346'85; a doña Emilia Moreno, 4.400 pesetas; a D. Carlos Rodríguez, 770 pesetas; aprobar la factura de Talleres Romanos por suministros al Parque de Tracción, con un importe de 7.588'40 pesetas, e incluir esta cantidad en el próximo presupuesto como crédito reconocido.

—Que se inmovilice la cantidad de 10.000.000 de pesetas del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 20.5000.000 pesetas en una cuenta a plazo por un año de interés del 2'50 por 100.

—Aprobar la relación de gastos presentada por el Notario de Madrid D. Fidel Martínez Alcayne, originados con motivo de la firma de la escritura de ampliación del préstamo hipotecario y anticipo otorgada ante el Excmo. Ayuntamiento y el Instituto Nacional de la Vivienda, cuyos gastos ascienden a 2.228'53 pesetas.

—Aumentar la pensión concedida al que fué Portero del Matadero Municipal, D. Dámaso Girón Berdél, asignándole como jubilación el 85 por 100 del sueldo que sirvió para regularla.

—Desestimar la petición de don Nicolás Lahoz Polañá de que se le conceda la medalla de Plata de la Ciudad como voluntario del 18 de julio de 1936, ya que no efectuó su presentación en Zaragoza.

—Quedar enterada de la carta remitida por el señor Secretario general de la Editorial Católica, en que agradece la subvención de pesetas 3.000 que recientemente le fué concedida por este Ayuntamiento.

—Darse por enterada de la publicación del cuarto número de los "Anales de la Escuela Oficial de Jota Aragonesa" y abonar las

3.200 pesetas que han importado su edición.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación, que asciende a 7.333'45 pesetas.

—Ceder en propiedad a D.^a Candelaria Gil, D. Luis Castel, doña Encarnación Martín, D. Cándido Uriel, D. Lorenzo y D.^a María Ferrer y a D. Francisco Zatorre los nichos que se indican del Cementerio de Torrero.

—Autorizar a D.^a Dolores Ruiz Gracia para trasladar los restos de su esposo, D. Manuel Monterde Quintán, fallecido a consecuencia de heridas de guerra, desde la sepultura que ocupa al nicho núm. 32 de la manzana de los Caídos.

—Conceder permiso a D. Vicente Gambón para transferir sus derechos de propiedad sobre la sepultura núm. 107 del cuadro 1.^o del Cementerio de Torrero a favor de D. Julio Galán Guillén, en las condiciones que se indican.

—Aprobar el aumento de obra originado como consecuencia de la ejecución del proyecto de dos manzanas de nichos para restos de los caídos en la Cruzada de liberación, que asciende a pesetas 50.521'74, y consignar ésta como crédito reconocido en el presupuesto ordinario de 1946, a favor de D. Pascual Trallero.

—Ceder en propiedad a D. Manuel y D. Juan García Martín unos terrenos situados entre las pequeñas capillas 19 y 20 del Cementerio de Torrero, para construir en ellos una capilla similar a la núm. 37, en las condiciones que se indican.

—Aprobar el aumento de obras resultante de la liquidación de las de construcción de capilla para los Caídos en el Cementerio de Torrero, que asciende a pesetas 6.863,02.

—Fijar las indemnizaciones por despido que corresponde percibir a los inquilinos de la casa plaza de San Roque, núm. 3, expropiada parcialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento.

—Adjudicar a D. José M.^a Lasheras Esteban la contratación de las obras de construcción e instalación de jaulas metálicas en las cámaras frigoríficas del Mercado de la Plaza de Lanuza, por la cantidad de 62.870'70 pesetas y autorizar al señor Alcalde para firmar la correspondiente escritura pública.

—Acceder a la petición del Alcalde de Peñaflo de que se conceda el aprovechamiento de los 900 estéreos de leña que existen disponibles en aquel monte a los vecinos de aquel barrio durante el invierno actual, mediante el pago de 1.800 pesetas.

—Autorizar a D.^a Quiteria Valero, concesionaria del cajón número 94 del Mercado de la plaza de Lanuza, para que le sustituya un año por enfermedad D.^a Liboria Cascón Comas.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Propiedades por un importe de 7.510,40 pts.

—Aprobar el proyecto de parcelación de la manzana letra E de la Zona de Ensanche de Miraflores, delimitada por las calles de la misma números 2, 3, 6 y 7, presentada por D. José M.^a de Escoriaza, P. Mariano Bruned y D. Julio Clúa.

—Dar la conformidad al presupuesto reformado referente a las obras de explanación de las calles 4 y 6 de Miraflores y que fueron adjudicadas a la S. A. "Fomento de Obras y Construcciones", del que se deduce un aumento de obras de 13.985,51 pesetas sobre el que sirvió de base para dicha licitación.

—Hacer constar en acta la felicitación del Ayuntamiento al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza con motivo de su fiesta onomástica.

Sesión ordinaria de 9 de enero

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

—Se acordó:

—Quedar enterada de los nombramientos interinos efectuados por la Alcaldía de: Oficial 2.^o contable del Matadero a favor de don Juan José Ruiz Ariza; de Oficial 3.^o de la misma dependencia a D. Luis Soto; de matarife de 1.^a a D. Manuel Rodés Marín; de Ayudante de matarife de 2.^a a D. Rafael Caballo; de peón de parques y jardines a D. Manuel Moli Trullén; de Oficial 3.^o de la Secretaría municipal, a D.^a Pilar Guinda Fernandino; de Auxiliar de 2.^a a doña Nieves Broto Fau, y de Auxiliar Administrativo a D.^a María Teresa de La fuente Ruiz.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Rudesindo Nasarre y al Concejal D. José Rodríguez Pérez para constituir la Mesa en el concurso para la ejecución del pro-

eléctrico definitivo en la calle del Coso, trayecto comprendido entre la plaza de España y la calle de Espartero.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Avenida de San José, 110; Candalija, 4; Plaza de José Antonio, 17; López Allué, 17; Santa Isabel, 11; y San Valero, 11.

—Autorizar a la Comunidad de Hijas de María Auxiliadora, RR. MM. Salesianas de San Juan Bosco, para realizar obras de reforma de distribución y ampliación en Avenida de San José, 208.

—Contestar a D. Juan Antonio Irazo Torres sobre su solicitud de delimitación de alineaciones, respecto de la finca de su propiedad sita en la partida de Caldós, que la Dirección de Arquitectura ha demarcado en el plano que se acompaña al dictamen las líneas proyectadas en el de Ordenación de la Ciudad, con referencia a la finca de que se trata.

—Informar a D. Julio Bayona López, sobre su instancia en la que solicita se arregle la línea de transportes de energía eléctrica, propiedad del Excmo. Ayuntamiento, que une la Central eléctrica de Casablanca con la de los depósitos de agua, que la Dirección de Ingeniería ha dado las órdenes oportunas para que sean subsanadas en el más corto plazo posible las deficiencias que en dicha línea se han observado.

—Aprobar las condiciones formuladas por la Dirección de Arquitectura Municipal, a fin de contratar mediante concurso abreviado las obras de derribo de la casa Santo Domingo de Val, 3.

—Adquirir de la S. A. Española Metrón dos columnas dobles tipo americano, para farolas del alumbrado público.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento, que importa 4.451,25 pesetas.

—Desestimar petición de don Eugenio Murga Arroyaga, de que se le exima del pago del arbitrio por anuncio colocado en su establecimiento sito en la plaza de España, 1, y que se devuelvan las 80 pesetas que considera ha satisfecho indebidamente.

—Aceptar la baja presentada por D. Eduardo Monfort Armelles, de una valla que existió en la avenida del Puente del Pilar, núm. 9, surtiendo efectos aquella desde 1.º de julio de 1945.

—Desestimar la autorización que interesa D. León Esteban Sánchez para instalar un kiosco en el camino de Casablanca, lindante con el Puente de 13 de Septiembre.

—Declarar exenta del impuesto de solares a las RR. MM. Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús, por los de su propiedad situados en la calle de Santa Lucía, por afectarles lo determinado en la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho impuesto, anulando los recibos que se hallan pendientes de pago por aquel concepto.

—Desestimar la solicitud de D. Ignacio Monteguiago, formulada en representación del gremio de almacenistas de coloniales de esta ciudad de que se les conceda un concierto para el pago del impuesto por inspección sanitaria para el año 1946.

—Concertar con el gremio de Peluqueros de señoras y caballeros de esta ciudad el pago del impuesto de Consumos de Lujo previsto en el epígrafe 33 de la tarifa 5.ª de la Contribución de Usos y Consumos en la forma que se indica; con el Gremio de fabricantes y vendedores de helados de la capital; con el Gremio de ultramarinos y comestibles; vinos embotellados, etc., todos ellos en las condiciones que se expresan.

—Aprobar las cuen'as del Patronato Aznárez con los justificantes correspondientes, del ejercicio 1944 a 1945.

—Quedar enterado del oficio del Sr. Director del Orfeón Zaragozano en el que expresa su agradecimiento por la subvención concedida por el Concejo para contribuir a subvenir los gastos de dicha entidad durante el año próximo.

—Conceder a D. Jacinto Sevil Sevil, padre del que fué Ayudante de Matadero de 1.ª, D. Jacinto Sevil López, un socorro reclamatorio.

—Reconocer a efectos pasivos al Oficial 2.º del Matadero municipal D. León Alonso Moreno, el tiempo que prestó servicios con carácter interino.

—Efectuar la correspondiente corrida de escala en el escalafón de empleados administrativos del Matadero municipal, nombrando Oficial 2.º de dicha Dependencia a D. Juan José Ruiz Ariza, para ocupar la vacante producida por excedencia de D. Claudio Navarro, y declarar la vacante de oficial de ter-

cera que se produce con esta corrida de escalas.

—Desestimar la petición de don Juan Tovío Pérez, Capataz del cuerpo de Bomberos, excedente, de que se le conceda el reintegro en esta Corporación en la plaza de Vigilante del Mercado de la plaza de Lanuza por no existir vacante de su categoría en el Cuerpo de que procede.

—Prorrogar por un mes la licencia sin sueldo que viene disfrutando el guardia municipal Octavio Rubio Manero.

—Quedar enterada del oficio de la Delegación Provincial de la Sección Femenina de F. E. T. que manifiesta su agradecimiento por haber ampliado la subvención que viene disfrutando dicho Organismo para el sostenimiento de las escuelas de formación.

—Darse por enterada del oficio del señor Inspector General de Aragón de Regiones Devastadas en el que comunica que a partir del día 1.º de enero de 1946, no hará uso de la subvención de 500 pesetas mensuales que el Ayuntamiento concedía a la Junta Provincial de Reconstrucción, para pago del alquiler de oficina, y expresa su agradecimiento por esta ayuda que le prestaba esta Corporación.

—Dar el nombre de Juliána Larena a la calle que une el camino de Ranillas con el puente del Ferrocarril.

—Adquirir la obra "Paisaje de Italia" del pintor D. Hermenegildo Esteban, recientemente fallecido.

—Ceder en propiedad a D. José San José Clavería, el nicho número 192 de la manzana ampliación, fila 4.ª del Cementerio de Torrero.

—Desestimar petición de doña Inés Díaz Purroy de que se le autorice para que en lo sucesivo figure a su nombre la concesión del cajón 151 del Mercado, por las razones que se indican.

—Ceder a D. Juan Juste Lapeña 200 plátanos de 2 años de los existentes en los viveros municipales.

—Aprobar la minuta de honorarios de los Arquitectos municipales correspondientes a la redacción del proyecto de mercadillo en calle de San Vicente de Paúl, que importa 59.550'69 pesetas.

—Enajenar por colindancia a D. Antonio Lalana Franco una superficie de terreno de 85,29 metros cuadrados aproximadamente de solar propiedad de la Corporación procedente de la expropiación de

la casa núm. 7 de la plaza del Reino, a razón de 700 pesetas unidad métrica, en la forma y condiciones que se indican.

—Quedar enterada del oficio remitido por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en el que agradece el acuerdo adoptado por esta Comisión Permanente en relación con la intervención de dicha autoridad en la pasada campaña en beneficio de los necesitados.

—Aprobar el telegrama dirigido por el señor Alcalde al Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, con motivo de la campaña difamatoria contra España organizada en el extranjero.

Sesión ordinaria de 16 de enero.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

—Quedar enterada de los nombramientos interinos de: Inspector veterinario a favor de D. Crescencio Bocos Velasco, y de Auxiliar administrativo de 3.ª con destino en el Cementerio, a D. José María de la Pardina Toyos.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrada para contratar las obras de instalación de alumbrado en la Gran Vía, desde la plaza de Paraíso hasta el Puente de 14 de Septiembre, adjudicándolas definitivamente a la única proposición presentada, suscrita por Guiral Industrias Eléctricas, S. A. por un importe de 81.150 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Mayoral, 15 y 17; Paz, 11; Canfranc, 5; Espoz y Miña, 10, y Cerdán, 4.

(Continuará)

Núm. 2.752

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

Abastecimiento de ganado
al Ejército de Tierra

CIRCULAR NUM. 27)

La circular núm. 578, complementaria de la núm. 574, ambas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 17 de junio próximo pasado (*Boletín Oficial del Estado* número 171), señala a la Intendencia del Ejército de Tierra como beneficiaria de un cupo de 4.700 reses lanaras, con cargo a las existencias de esta provincia.

En virtud de dicha disposición, han sido autorizados varios tratantes, los

cuales, provistos del correspondiente carnet que los acredita como tales para que puedan realizar las compras necesarias hasta completar el cupo a que anteriormente se hace mención.

Por tanto, se interesa de todos los Alcaldes de esta provincia, como Presidentes de las Juntas Asesoras Locales de Abastecimientos de Ganado, se den a los tratantes indicados las máximas facilidades para realizar su cometido, sin ponerles entorpecimiento de ninguna clase, ya que de lo contrario esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas, procedería a las derramas que fueran precisas.

Zaragoza, 5 de julio de 1946.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegría.

Núm. 2.745

Dirección General de Caminos

Sección de Construcción y Explotación
Créditos, Contabilidad y Subastas

Hasta las trece horas del día 23 de julio próximo se admitirán en la Sección de Construcción y Explotación del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del camino local de Navardún a Longás por el Valle del Río Onsella (trozo 2.º) y rampas de Isuerre y Lobera, cuyo presupuesto asciende a 3.019.472 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinticinco meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 50.292,10 pesetas.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los contratistas la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 31 de julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (450 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apar-

tado A) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 (*Gaceta* del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Madrid, 25 de junio de 1946.—El Director general: P. D., R. L. Egóñez.

Núm. 2.764

Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza

Convocatoria de oposiciones a alumnos
internos pensionados

Se convoca a oposiciones para cubrir las plazas que quedan vacantes de alumnos internos pensionados de esta Facultad de Medicina en sus tres Secciones: Anatómica, Clínica y de Laboratorio.

Para tomar parte en estas oposiciones se requiere ser alumno oficialmente matriculado en esta Facultad y tener aprobados los tres primeros cursos para Clínicas y Laboratorios y los dos primeros para la Sección Anatómica.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, deberán presentarse en esta Secretaría, dirigidas al señor Decano, hasta el día 31 de octubre inclusive del año en curso, en las horas hábiles de oficina.

Los alumnos que deseen tomar parte en las oposiciones a más de una Sección deberán hacerlo en instancia por separado.

Los que deseen hacer valer su condición de mutilados, excombatientes, huérfanos de guerra, etc., deberán justificarlo al mismo tiempo que presenten sus solicitudes, en la que harán constar su deseo de acogerse a uno de esos turnos.

El número de plazas vacantes para cada Sección será anunciado oportunamente y las oposiciones se realizarán en la primera quincena de noviembre.

Zaragoza, 4 de julio de 1946.—El Secretario de la Facultad, Luis Ovales B. qué.—V.º B.º.: El Decano, Antonio Lorente Sanz.

Núm. 2.712 JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de las transferencias efectuadas en coches automóviles durante el mes de junio de 1946.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de la matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Citroen	Z-1.075	Enrique Sánchez Bravo	Lumpiaque (Zaragoza)	Casío Sánchez Chóiz	Calatarao (Zaragoza)
Id.	Z-1.410	Victoriano Trogas	Peralta (Navarra)	Ramón Susán Bermao	Pamplona (Navarra)
Id.	Z-1.641	Mariano Gállego Montero	Bóveda Toro (Zamora)	José Rosino Martino	Fabara (Zaragoza)
Berliet	Z-1.903	Desiderio Batío Ramón	Industria, 23	Raquel Benito Rubio	Avenida Valencia, 366
Citroen	Z-2.285	Luis Alonso Blanco	Sueca, 46, Valencia	Fernán Martínez Plats	Aicía, 5, Valencia
Essex	Z-2.548	José Oñeta Sanz	Casetas (Zaragoza)	Isaac Orduna Navarro	Magallón (Zaragoza)
Mercedes Benz	Z-2.549	Severiano Aznar Garzón	Alcañiz (Teruel)	María Gracia Loscos	Calanda (Teruel)
Citroen	Z-2.566	Tomás Burillo Guallar	Pilar, 3	Pascua Ramos Clordia	San Jorge, 18
Renault	Z-2.792	Francisco Madurga Val	Paseo Saserá, 3	Ramón Garriga Pujado	Hospitalet (Barcelona)
Fissex	Z-2.910	Pablo Hertzanz Arnáiz	General Franco, 45	Atlano Labata Moliner	Luna (Zaragoza)
Motocoulof	Z-2.932	Fernán Cornago Ortiz	Tudela (Navarra)	José Sánchez Martínez	Miranda, 12, Burgos
Fontán	Z-2.976	Julio Bacarizo de Antonio	Teruel, 8, Madrid	Antonio Sacristán	Torreiglesias (Segovia)
Chevrolet	Z-3.288	Angel-Francisco Cabello Olloqui	Muro de Aguas	José María Cabrero Gil	Queipo de Llano, 1, Logroño
B. S. A.	Z-3.481	Gabriel Casado	Urrueña (Segovia)	Eusebio Pastor López	Cabzuela (Segovia)
Donnet	Z-3.542	Feipe Prieto Mata	Canarias, 27, Madrid	Pedro García-Cervigón	La Solana (Ciudad Real)
Chevrolet	Z-4.049	Juan Arigas Jové	San Carlos, 16, Badalona	Eduardo Abril Causis	Las Planas, 4, Barcelona
Ford	Z-4.052	Modesto Moneva	Calatayud (Zaragoza)	Joaquín Jaime Melendo	Monterde (Zaragoza)
Fiat	Z-4.142	Asunción Gutría Cas-s	Aifaro (Logroño)	Manuel Heras Yanguas	Herales (Logroño)
Atel	Z-4.195	Ricardo Pereñó Puigferrer	Pignatelli, 44	Esteban Quílez Valero	Herales, 4
Chevrolet	Z-4.260	Carlos Martín de la Vega	Torrijos, 2, Barcelona	Ivan Vicéns Rovira	Pedraibes, 6, Barcelona
Citroen	Z-4.600	José Cano Bernad	Paseo Pamplona, 13	Clotilde Bosch Chambo	Torrero, 397
F. N.	Z-4.760	Bias Andrés Pascual	Florida, 8	Santiago Usón Clavel	La Sierra Purroy
Id.	Z-4.843	Manuel Braulio Fauró	Avenida Cataluña, 38	Agustín Gómez Condón	Musquera, 31
Chevrolet	Z-4.900	Clemente Granada Martínez	Casablanca, 192	Ramón Cavall Porras	Cherta (Tarragona)
Id.	Z-4.910	Sabino Pagola Amatriain	Falces (Navarra)	Pedro González Barja	Calahorra (Logroño)
Chevrolet	Z-5.029	Luis Luquero Camarillo	Carcar (Navarra)	José María Buix Añel	Brion de los Herreros (Logroño)
Citroen	Z-5.120	Manuel Polo Millán	Lantero, 9, Madrid	Pedro Herrator Gómez	San Bartolomé (Toledo)
Blitz	Z-5.600	Pedro Aguedas Gracia	Calatayud (Zaragoza)	Joaquín Cruz Beltrán	Anzón (Zaragoza)
Chevrolet	Z-5.625	Félix Asensio Solanas	Idem.	Miguel Lecumberri Franco	Calatayud (Zaragoza)
Id.	Z-5.633	Manés Lop Comas	Hernán Cortés, 6	Benjamin Sánchez Ruiz	Herales, 13 y 15
Ford	Z-5.777	Adolfo Gil Cebrían	Ricardo del Arco, 3	Florencio Ruiz Cerón	Santiago L., 8
Renault	Z-5.932	Jaime Loténs Viadrachs	Aramón (Zaragoza)	Mario Suso Mizquita	Carriñena (Zaragoza)
Morris	Z-6.081	Luis Fando Alda	Pinel (Lérida)	Martin, S. A.	Consejo Ciento, 341, Barcelona
G. M. C.	Z-6.280	Savador Batalla Lerín	Sástago (Zaragoza)	La Papelera del Gállego	Gurrea Gállego (Huesca)
Id.	Z-6.287	Bias Lorente Escur	Casanova, 11, Barcelona	Juan Barbare Socá	Valencia, 652, Barcelona
		Manuel Novales Segura	Lumpiaque (Zaragoza)	Pablo García Lafuente	Libertad, 12
		Carlos Vicente García	Gordon, 5, Bilbao	Joaquín Francas Quintana	Carriñena (Zaragoza)
		Lucto Ozcoiti Ozcániz	Carriñena (Zaragoza)	Ricardo Vicente	Burgut (Navarra)
		José Pérez Prades	El Roncal (Navarra)	Miguel Tena Tena	Lécura (Zaragoza)

Número de matrícula	Categoría	Inscripción	MOTOR			FORMA	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRES Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil. HP.							
Z-8.155	3.ª	8	Autocar	594.968	6 24	Caja	3.700	4.500	Belarmino Crespo Saavedra	Sástago Zaragoza	P. P.	
Z-8.156	3.ª	12	Witthe	15-A-515	6 31	Id.	6.500	8.000	Pedro Coñs Laguna	Id	P. P.	
Z-8.157	2.ª	14	Fiat	102.631	4 8	C. interior	800		Felisa Ortiz de Urbina Iturbe	Id	P. P.	
Z-8.158	2.ª	18	Chevrolet	262.654	6 20	Id.	1.300	3.500	Florencio Galindo Navarro	Id	P. P.	
Z-8.159	3.ª	18	Ford	Z-532	8 25	Camión	2.500	3.500	Antonio Ormignon Urzaqui	Id	P. P.	
Z-8.160	3.ª	18	Studebaker	2-F-205	6 21	Caja	2.170	3.500	Pedro Hernández Dueso	Id	P. P.	
Z-8.161	2.ª	27	Fyer	Z-530	6 18	C. interior	4.1.200		Miguel Pueyo Haro	Id	P. P.	
Z-8.162	2.ª	27	Chenard	43.694	4 11	Id.	1.300		Mauetas Lasuén	Id	P. P.	
Z-8.163	2.ª	27	Osmóvite	F-343.711	4 21	Id.	1.500		Ramón Gil Sasé	Id	P. P.	
Z-8.164	2.ª	27	Fiat	4.116.430	6 13	Id.	900		Fernando Serat Clemente	Id	P. P.	
Z-8.165	3.ª	27	Ford	BB-186.608.470	8 25	Caja	2.500	3.000	Enrique Giménez Rusa	Id	P. P.	
Z-8.166	3.ª	27	Id.	5.259.369	4 17	Id.	2.000	2.000	Enrique Españaque Viamonte	Id	P. P.	

Zaragoza, 30 de junio de 1946. El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 2.712

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, durante el mes de junio de 1946.

Número de matrícula	Categoría	Inscripción	MOTOR			FORMA	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRES Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil. HP.							
Z-8.155	3.ª	8	Autocar	594.968	6 24	Caja	3.700	4.500	Belarmino Crespo Saavedra	Sástago Zaragoza	P. P.	
Z-8.156	3.ª	12	Witthe	15-A-515	6 31	Id.	6.500	8.000	Pedro Coñs Laguna	Id	P. P.	
Z-8.157	2.ª	14	Fiat	102.631	4 8	C. interior	800		Felisa Ortiz de Urbina Iturbe	Id	P. P.	
Z-8.158	2.ª	18	Chevrolet	262.654	6 20	Id.	1.300	3.500	Florencio Galindo Navarro	Id	P. P.	
Z-8.159	3.ª	18	Ford	Z-532	8 25	Camión	2.500	3.500	Antonio Ormignon Urzaqui	Id	P. P.	
Z-8.160	3.ª	18	Studebaker	2-F-205	6 21	Caja	2.170	3.500	Pedro Hernández Dueso	Id	P. P.	
Z-8.161	2.ª	27	Fyer	Z-530	6 18	C. interior	4.1.200		Miguel Pueyo Haro	Id	P. P.	
Z-8.162	2.ª	27	Chenard	43.694	4 11	Id.	1.300		Mauetas Lasuén	Id	P. P.	
Z-8.163	2.ª	27	Osmóvite	F-343.711	4 21	Id.	1.500		Ramón Gil Sasé	Id	P. P.	
Z-8.164	2.ª	27	Fiat	4.116.430	6 13	Id.	900		Fernando Serat Clemente	Id	P. P.	
Z-8.165	3.ª	27	Ford	BB-186.608.470	8 25	Caja	2.500	3.000	Enrique Giménez Rusa	Id	P. P.	
Z-8.166	3.ª	27	Id.	5.259.369	4 17	Id.	2.000	2.000	Enrique Españaque Viamonte	Id	P. P.	

Zaragoza, 30 de junio de 1946. —El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

Núm. 2.761

CALATAYUD

Por acuerdo de esta Excm. Corporación municipal, se anuncia subasta por segunda vez, por haber quedado desierta la primera, para contratar la ejecución de las obras de demolición de las tapias que dan vistas a la calle número 6 del proyecto de urbanización y reforma interior de la ciudad, reconstrucción de las nuevas para el cierre de la «Huerta de San Benito» y derribo de un cobertizo saliente, con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El plazo de presentación de pliegos, extendidos en papel sellado de clase 6.^a (4'50 pesetas) y un sello municipal de una peseta, comenzará a contarse en forma legal desde el día siguiente hábil al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y terminará veinte días después, a las trece horas.

Cada pliego deberá contener la proposición ajustada al modelo, y, por separado, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional. Los sobres que contengan las licitaciones deberán llevar en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de demolición de las tapias que dan vistas a la calle número 6 de nueva apertura».

El tipo que servirá de base a la subasta será el de 25 000'36 pesetas en baja.

La fianza provisional necesaria para tomar parte en la subasta será equivalente al 2 por 100 de la licitación.

Los antecedentes, presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de Secretaría para examen de los interesados.

Calatayud, 5 de julio de 1946.—El Alcalde, León Clemente Morón.

Núm. 2.762

CALCENA

Hállanse vacante la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento por defunción del que la venía desempeñando, se abre concurso para su provisión en propiedad por término de treinta días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo los solicitantes dirigir sus instancias, debidamente reintegradas, a esta Alcaldía, acompañando los siguientes documentos:

A) Certificado de nacimiento del Registró Civil

B) Idem de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia.

C) Certificado de adhesión al glorioso Movimiento nacional.

D) Idem que acredite su calidad de caballero mullado, excombatiente, etc.

E) Idem facultativo del Médico de no padecer defecto físico para el desempeño del cargo.

Para tomar parte en este concurso se requerirá ser mayor de 23 años y menor de 35.

Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de 730 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Para la calificación se atenderá a lo dispuesto en la Ley del 25 de agosto de 1939 y Orden ministerial de Gobernación de 30 de octubre del mismo año.

Deberán acreditar saber leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

En caso de no haber solicitantes de éstos, se proveerá por turno libre, reservándose el Ayuntamiento el derecho de adjudicación.

Calcena, 4 de julio de 1946.—El Alcalde, Tomás Lizárraga.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.755

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 1 en el sumario que se instruye con el núm. 159-1946, sobre lesiones a José Sanz Lové, por atropello de tranvía, se cita a dicho lesionado, por ignorarse su actual domicilio, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado con objeto de ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario: P. H., Vicente Isac.

Núm. 2.765

JUZGADO NUM. 1

Cancelación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Antonio Fernández Martín, de 29 años, cañado, natural de Iznalloz, vecino de Zaragoza, que se publicó en este BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 27 de mayo último, bajo el número 2.753, por haber sido ya habido, según consta en sumario número 163 de 1945, sobre estafa y usurpación de atribuciones, que se instruye en el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza.

Zaragoza, cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de instrucción, Carlos María García.

Núm. 2.768

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en ejecutoria de la causa número 230 de 1933, sobre lesiones, contra Francisco Pinó Carrasco, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se notifica al mismo que por sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza fecha 24 de mayo de 1935 se le condenó a la pena de 250 pesetas de multa y a indemnización al perjudicado de 500 pesetas, y que según se hace constar por la Audiencia fueron satisfechas dichas multas e indemnización, debiendo comparecer ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para practicar por el mismo dichas diligencias, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, seis de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magrò.

Núm. 2.762

BORJA

Cédula de notificación

Por la presente se hace saber a Andrés Candeal Ordobás, Obdulio Ortega Morgades y Manuel Rodríguez Orzáiz, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Zaragoza, por auto de 16 de abril próximo pasado, sobreyó provisionalmente el sumario seguido en este Juzgado contra los mismos con el número 61 de 1944, sobre infracción de la Ley de Tasas, declarando de oficio las costas y acordando alzar y dejar sin efecto el procesamiento, cancelándose cuantas restricciones por el mismo hayan podido efectuarse en sus personas y bienes.

Dado en Borja a seis de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, Carmelo Molíns.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.750

Hospital Militar de Zaragoza

Se anuncia la adquisición de artículos no *intervenidos* para los Hospitales militares de esta plaza durante el mes de agosto próximo, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración de este Central, y sujetos a las normas de la legislación vigente.

Los oferentes tendrán en cuenta que los precios no deben exceder de los autorizados para *mayoristas*, haciéndolo constar así en la proposición.

La Junta se reunirá a las once horas del día 15 del actual en primera convocatoria y el 22 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán proposiciones.

Zaragoza, 4 de julio de 1946.—El Coronel Médico Director, Fausto Gavín.